

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2808

(16 DE ABRIL DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1773 del 19 de febrero de 2021, se estableció el Calendario Electoral para el año 2021.

Que mediante Resolución 2244 del 24 de febrero de 2021, se aclaró la Resolución 1773 del 19 de febrero de 2021, en el sentido que la fecha de la elección de los dos (2) representantes de los profesores ante el Consejo Académico tendría lugar el 25 de marzo de 2021.

Que por medio de Resolución de Rectoría No. 2334 del 15 de marzo de 2021, se convoca al Consejo Superior, Profesores, Estudiantes y Egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria a elegir el Decano de dicha Facultad.

Que se inscribió como candidata única la docente Lina María Suárez Guzmán.

Que las votaciones se llevaron a cabo el día jueves 15 de abril de 2021.

Que como resultado de las elecciones fue elegida la docente Lina María Suárez Guzmán, como Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.

Que corresponde al Rector la expedición del acto administrativo por medio del cual se nombra a la Decana electa, en el cargo académico administrativo, Directivo Grado 18.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **LINA MARÍA SUÁREZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía 29.127.168, **DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA**, por el término de tres (03) años contados a partir de la fecha de su posesión.

PARÁGRAFO: La docente nombrada como Decana de la Facultad referida en el presente artículo, deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Funciones previsto para el cargo.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2808

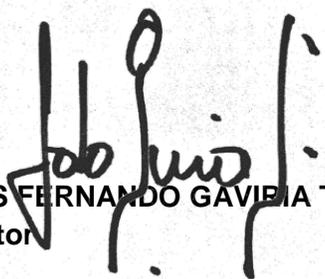
(16 DE ABRIL DE 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a las dependencias correspondientes, para que a partir del nombramiento de la doctora **LINA MARÍA SUÁREZ GUZMÁN** como Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, se realice el cambio temporal al centro de costos de la respectiva Facultad, por un período igual a la vigencia del nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2021.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez